

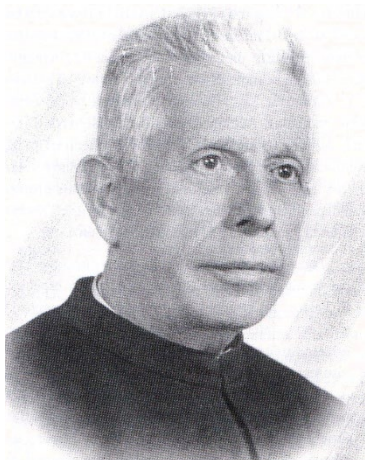
APUNTES PARA LA HISTORIA



Félix León

APUNTES PARA LA HISTORIA (1949)

M.R.P. Félix León Zárate, Provincial ¹



DENES II: San Sebastián 28-1-1880, Zaragoza 17-1-1956

Huérfano de padres, se trasladó a Tafalla, donde su hermana Cándida era entonces maestra y sería luego escolapia y Provincial de Castilla (1935-1947). Le atendió primero en Tafalla y luego en Jaca el P. Federico Vicente. Ingresó en el noviciado de Peralta el 26-4-1896 y profesó de solemnes en Cardena el 26-12-1900. Después de un año de magisterio en Tafalla, pasó a Zaragoza y aquí recibió el sacerdocio el 28-2-1904, estudió ciencias, las enseñó con éxito y fue director de internos durante veinte años. Nombrado Rector de Alcañiz (1925) se ganó a la ciudad con su ciencia, su personalidad y su acción pastoral en el confesonario. Volvió como rector a Zaragoza en 1928. En 1933,

al constituirse la Provincia de Vasconia y renunciar en pleno la Congregación provincial de Aragón, el P. Valentín Caballero nombró Provincial al P. Félix León, quien supo demostrar en esos años difíciles toda su capacidad de mando y de prudencia. Permaneció en el cargo hasta 1940 y continuó desde entonces como Asistente provincial. El inició, a principios de 1940, la restauración de la casa y Capilla de Peralta. Pocos profesores como él habrán sido tan queridos por sus exalumnos, que apreciaron en su maestro al hombre docto, justo y con extraordinarias aptitudes didácticas.

Al hojear la historia de nuestra Provincia, escrita recientemente por el P. Clavero, nos hemos fijado con preferencia en la desmembración de las tres provincias de Castilla. Valencia y Vasconia. Acerca de cuyos hechos quiero manifestar mi opinión, respetando desde luego la de los demás. Y de extenderme mucho más en la separación de la última Provincia, por haber intervenido activamente y sufrido con el dolor propio de un hijo que ama con delirio a su buena y santa madre en los tristes y lamentables incidentes que precedieron, acompañaron y siguieron a tan desdichada escisión.

También deseáramos notificar algunos errores que hemos leído o bien oído a comentar sobre otros acontecimientos importantes y de actualidad, así como aclarar con cartas y documentos oficiales que obran en nuestro poder actitudes equívocas de individuos y colectividades que ayudaron inconscientemente en sus intentos de separación.

Y, para terminar, añadiremos algunos incidentes ocurridos en nuestros colegios durante el desdichado gobierno de la República y la guerra de liberación, incidentes que también hemos visto completamente desfigurados a pesar de que no faltan testigos de vista que pudieron informar sobre la verdad de tales asuntos.

SEPARACIÓN DE LA PROVINCIA DE CASTILLA.

No estamos conformes con el criterio del P. Clavero en calificar de oportuno el momento en que debía declararse independiente la provincia de Castilla, pues, prescindiendo de las distancias que

¹ Archivo Provincial de Emaús, sección Aragón, caja 27, 11.

podieron salvarse en parte nombrando un Vicario para aquellas casas, no encontramos ninguna otra razón poderosa que justifique semejante determinación. Ni el número de colegios enmarcados en la nueva Provincia, cuatro, de los cuales tres eran de escasa importancia; ni el de los religiosos castellanos, que, por otra parte se avenían bien con los aragoneses; ni la existencia de otro noviciado, que en aquel entonces se encontraba cerrado, seguramente por falta de vocaciones; ni aún siquiera la razón tantas veces esgrimida de que así podría propagarse más rápidamente la Escuela Pía en aquellas regiones, ya que al tiempo se ha encargado de demostrarnos todo lo contrario.

Y mucho menos podemos aprobar el camino seguido por los disidentes, a cuya cabeza figuraba el P. Juan García de la Concepción, uno de los religiosos más antiguos de la Provincia, de edad madura, que había trabajado con gran éxito en los colegios de Castilla. Pero nada de eso le daba derecho para reunir aquellas casas en una entidad independiente y bajo su mando, habiendo tantos otros aragoneses con los mismos y mayores méritos que él como eran el P. José Jericó, el P. Antonio Cajón y otros varios tan respetados y admirados en la Corte por sus grandes talentos y virtudes y por su oratoria de nadie superada. Comenzaron los castellanos por no acudir al Capítulo Provincial celebrado en Zaragoza el 15 de octubre de 1753, alegando razones fútiles que a nadie convencieron, pero que demostraron bien a las claras que obedecían a una consigna previamente adoptada. No debe extrañarnos, pues, que las actas del Capítulo se muestren severas con los ausentes y que califiquen su actitud con toda dureza, aunque no con la merecida por una conducta tan solapada. Y digo solapada, porque entretanto movían hábilmente todos los resortes políticos y eclesiásticos para conseguir del Romano Pontífice el decreto de separación. Es decir, que la acción comenzó de fuera adentro, en vez de seguir el camino contrario. El Ministerio, que pone en juegos todos sus recursos para convencer al Papa; por otra parte, el Cardenal Infante D. Luis de Borbón, Arzobispo de Toledo, apoyado por el Cardenal Portocarrero, Embajador de España ante la Santa Sede, que pone toda su influencia para que el Papa Benedicto XIV diga una palabra al Prepósito General Paulino Chelucci de San José, y este, de acuerdo con su Congregación, cree la Provincia de Castilla, nombrando Provincial de la misma al P. Juan García. Así las cosas, nos permitimos formular las siguientes preguntas: ¿había llegado el momento más oportuno para la formación de la nueva Provincia? ¿Era urgente su desmembración de la de Aragón cuando solo tenía cuatro colegios, cerrado el noviciado por falta de vocaciones y un personal muy reducido, en tanto que la de Aragón disponía de suficiente y escogido personal que había trabajado siempre con grandísimo interés en la prosperidad de sus colegios, en la Corte y en donde quiera que era reclamada su presencia? Creemos sinceramente que no; más aún, estamos plenamente convencidos de que la propagación y esplendor de la Escuela Pía en aquellas regiones sufrió un rudo golpe con esta desmembración prematura y que más adelante hubiera sido recibida con aplausos por los de dentro y con mejores resultados para los de fuera.

Los acontecimientos siguientes al decreto de separación nos reafirman más y más en nuestro criterio. La toma de posesión, casi furtiva, realizada en Getafe por el nuevo Provincial, sin darle cuenta de nada al P. Jericó, superior suyo hasta entonces; el destierro más o menos simulado de este venerable escolapio a Valencia para que no sirviera de obstáculo a lo dispuesto por el P. General, con orden de no regresar a su querido colegio de Madrid; la conducta del P. Juan García, quien se negó a recibir a dos emisarios, uno de la Nunciatura y otro del P. Jericó; la negativa rotunda de no querer tratar con este religioso ejemplarísimo y, sobre todo, su desobediencia manifiesta a cumplir las dos condiciones sine qua non impuestas por la Curia Generalizada de que la Provincia de Aragón tenía derecho a fundar una segunda casa en Madrid solo para los

aragoneses, y que le pertenecerá en absoluto; y la segunda, que mientras este proyecto no cuaje, puedan los aragoneses tener en San Fernando su procurador.

Ese proceder y el no haber sido cumplida la nueva comunicación del Rvmo. P. Corsini, por falta de cumplimiento de las dos condiciones anteriores, en la que se les manda y amenaza con sufrir la pena correspondiente a los desobedientes, nos reafirma más y más en el criterio que teníamos formado sobre las causas y razones aducidas ante la sagrada Congregación por el P. Castilla² y sus partidarios, al pedir la separación de Castilla, y los fines perseguidos con semejante petición. No obstante, debemos hacer constar que en esta ocasión no se ha hecho mano de la mentira y de la calumnia contra una Provincia madre de los demás y que ha sido siempre modelo de caridad, de observancia religiosa y de amor materno para todos sus hijos, como había de suceder más adelante para oprobio y confusión de los culpables.

FORMACIÓN DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

En el Capítulo General celebrado en Zaragoza el 15 de septiembre de 1826, bajo la presidencia del P. Vicario Gabriel Hernández, confirmado repetidas veces en su cargo con motivo de los lamentables sucesos que por entonces ocurrían en España, fue nombrado Asistente General el P. Esteve, que ejercía el cargo de Provincial de Aragón. Y teniendo en cuenta que al siguiente año debían renovarse los cargos de Provinciales y Rectores en España, continuó el P. Esteve ejerciendo el provincialato, nombrando un Vicario Provincial en Zaragoza, que fue su antecesor, el P. Rafael del Ángel. Custodio por obligarle su nuevo cargo a permanecer en Madrid largas temporadas.

A su debido tiempo convocó el P. Vicario Provincial el Capítulo en Zaragoza para el día 29 de septiembre de 1826, previa celebración de los Capítulos locales. La terna de Provincial quedó formada para el trienio siguiente con los PP. Lorenzo Ramo, Mariano Bayod y Baltasar Campos, siendo nombrado provincial de Aragón el P. Mariano Bayod. Porque el P. Esteve, que por entonces era Vicario General, había creado por su cuenta y razón, sin que nadie lo solicitara, la Viceprovincia de Valencia, por oficio, fechado el 4 de noviembre del mismo año, y puesto al frente de la misma al P. Lorenzo Ramo. “Acontecimiento saliente de aquellos días, dice el P. Rabaza, fue la formación de la provincia de Valencia, que, como nacida en los brazos del P. Joaquín Esteve y del P. Lorenzo Ramo, aragoneses insignes que la apadrinaron, surgió sin molestias ni resquemores”. Al menos aparentes, podríamos añadir nosotros, pues no se nos oculta que muchos escolapios aragoneses, insignes por su virtud y sabiduría, derramarían lágrimas muy amargas al ver privada a su querida Provincia del más rico florón que poseía, y que tantos sudores y fatigas les había costado su consolidación. No había más que dos colegios en todo el Reino de Valencia, el personal era todo o casi todos aragoneses, y las posibilidades de establecer nuevos colegios eran nulas, según se ha comprobado con los hechos. ¿Qué razones podrían aducir en favor de la nueva Provincia? Para nosotros, ninguna, absolutamente ninguna, al menos clara y manifiestamente; razones ocultas Podría haberlas y suponemos que las habría, pero se las llevaron al otro mundo sus fundadores, sin dejar vestigio alguno de ellas, y nos creemos Exentos de discutirlos.

Con esto dejamos el tema de la formación de la Provincia de Valencia para ocuparnos de otro tema mucho más anormal, más lamentable y vergonzoso, en el que se esgrimieron toda clase de armas lícitas e ilícitas, sin respetar la honra y buen nombre de la Escuela Pía, a trueque de salirse con sus malhadados intentos. Nos referimos a la desmembración de la Provincia de Vasconia,

² Me temo que aquí el P. León se confunde: fue otro P. Juan García, compañero este de S. José de Calasanz, quien recibía el nombre de “Padre Castilla”.

cuyas causas y procedimientos nos proponemos estudiar detenidamente para ignominia y baldón de sus autores.

CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE VASCONIA.

Estamos del todo conformes con el criterio del P. Clavero, quien considera el movimiento separatista vasco-navarro como una consecuencia del decreto dado por el P. Pedro Gómez, Vicario General, en el año 1897, en virtud del cual quedaban incorporados a la Provincia de Aragón las casas de la Vicaría argentino-chilena, y se cerraba el noviciado de Irache, abierto años atrás por el P. Manuel Pérez con el objeto exclusivo de dotar de personal competente a dicha Vicaría y a las casas dependientes del P. Vicario General directamente. Es de advertir que estos colegios se habían fundado y consolidado con personal perteneciente a distintas provincias españolas, sobre todo de Aragón y Cataluña.

Pronto se marcó un acentuado dualismo entre los jóvenes que iban llegando a las casas de América desde el noviciado de Irache y los fundadores de las mencionadas casas, diferencias que aumentaron al suprimir el P. Pedro Gómez la mal llamada Generalidad, y que dieron lugar a serios disgustos durante una buena temporada. Afortunadamente, se fueron aquietando los ánimos con el retorno a España de los más exaltados y la secularización de otros que no estaban conformes con lo dispuesto o buscaban más libertad a sus actividades, no todas recomendables.

Esta calma aparente, a veces interrumpida por fuertes chispazos, volvió a desaparecer definitivamente a causa de las intrigas de tres o cuatro individuos que nada tenían que ver con nuestra Provincia y que, ocultando sus nombres y valiéndose de toda clase de medios lícitos e ilícitos, enturbiaron de nuevo las aguas, presentando la cuestión bajo otro aspecto completamente distinto que debía proporcionarles más adictos, pues ya no se trataba de recabar los antiguos colegios generalicios, sino de formar una nueva Provincia que se llamaría de Vasconia, y en la cual quedarían incluidos todos los colegios de Navarra y Vascongadas, más lo que pudieran conseguir de la Vicaría sudamericana. Siempre había tenido la Provincia de Aragón un nutrido número de religiosos vasco-navarros a causa de los colegios que poseía en ambas regiones, pero en los momentos que estamos historiando habían aumentado desproporcionadamente por el error cometido por el P. Gazo al abrir el primer postulante en Tafalla, en vez de haberse fijado en cualquiera de los colegios de Aragón. Verdad es que no todos los generalicios respondieron a este llamamiento, pero sus bajas fueron cubiertas con creces por otros vasco-navarros que, habiendo hecho su noviciado en Peralta de la Sal, creyeron llegado el momento oportuno de constituir en provincia escolapia a su patria chica para habitar más cerca de sus deudos y antiguos amigos. No faltaron algunos incautos que, llevados del celo de mayor perfección, formaron causa común con los disidentes, los cuales habían propalado a los cuatro vientos que en la nueva Provincia se practicaría la Regla primitiva, precisamente al mismo tiempo que se preparaban y se presentaban a la Santa Sede para su aprobación unas Reglas mucho más mitigadas que las practicadas hasta entonces; y todo esto se hacía por los mismos que inventaban y denunciaban abusos imaginarios, falseando la verdad de los hechos y calumniando a la Provincia ante propios y extraños.

Y a tal punto llegaron estas intrigas, que el Rvmo. P. General Tomás Viñas se creyó obligado a publicar una circular prohibiendo terminantemente tales manejos; y como desobedecieran los mandatos de la suprema autoridad, se vio ésta obligada a suspender a divinis a los PP. Pantaleón Galdeano, que más tarde debía ser el primer Provincial de la Provincia vasca, y al P. Tomás Garrido, futuro Asistente General, como veremos dentro de poco, por las intrigas del gran maestro de tales artes P. Picanyol. Este último, de la Provincia de Cataluña, ejercía en Roma el cargo de Archivero; separatista exaltado y buen conocedor de todo género de tretas y artimañas

para llegar al logro de sus aspiraciones, puede decirse que fue el verdadero artífice de la nueva provincia, después de haberse granjeado simpatías y amistad del Visitador Apostólico, del Vicario General y de algunos Prelados y Cardenales de la Santa Sede.

Estos tres individuos, puestos de acuerdo, comenzaron por encender de nuevo el fuego de la discordia en nuestra Provincia, valiéndose de circulares clandestinas y de cartas particulares en las que se excitaba a la rebelión, a denunciar a la Santa Sede todo aquello que pudiera favorecerles en sus planes, fuera verdad o mentira, con desprestigio de su propia Madre, haciendo bien la frase de Voltaire contra la Iglesia: “Calumnia, calumnia, que algo queda”, frase que hemos leído en algunas de sus cartas de propaganda.

Tantas fueron las denuncias a la Santa Sede y tan monstruosas que se vio obligada a nombrar un Visitador Apostólico extraño a la Orden para depurar los hechos denunciados. Cargo que recayó en el P. Pasetto, religioso capuchino y obispo titular de Cherra, quien quedó nombrado Superior de las Escuelas Pías con toda clase de atribuciones por el Rescripto de la Sagrada Congregación de Regulares de 8 de febrero de 1923. Consecuencia de este nombramiento fue la dimisión fulminante del P. Prepósito General, quien manifestó su profundo dolor con las siguientes palabras lapidarias: “Amantes como somos hasta el delirio del honor y buen nombre de nuestra Madre en la Escuela Pía, no tenemos palabras para expresar la íntima pena que nos ha causado la precedente comunicación, que al improviso se nos ha hecho”.

¡Así comenzaba la gestación de la nueva Provincia: con la muerte del Padre amantísimo, que no pudo sobrevivir largo tiempo a tan rudo golpe, y con la deshonra de la mejor de las Madres, que debía arrastrar su ignominia cerca de 26 años ante el asombro de las otras Corporaciones y de todo el pueblo cristiano!

Una vez removido el primero y principal obstáculo que se oponía a sus funestos planes, con la renuncia del Rvmo. P. General Tomás Viñas, hombre recto, comprensivo y virtuoso, según declaró por entonces la Sagrada Congregación, todo lo demás fue cuestión de tiempo y de nuevas intrigas por parte del P. Picanyol, quien fácilmente se ganó a los nuevos superiores con su oficiosidad y halagos, haciéndoles ver las cosas completamente distintas a la realidad, dada su poca experiencia en los asuntos de la Religión, y proponiéndoles resoluciones absurdas, cuyas fatales consecuencias no se dejaron esperar con motivo de los nombramientos de superiores hechos para España el año 1928 por el P. Visitador, en virtud de las atribuciones omnímodas concedidas al mismo por la Santa Sede. Fue entonces cuando el Gobierno español formuló una enérgica reclamación diplomática por medio de su embajador en el Vaticano contra tales nombramientos, quedando nuestros Superiores Mayores en posición poco airosa, y viéndose obligado el P. Visitador a venir a España para rectificar los errores cometidos por los manejos del P. Picanyol, de quien dijo repetidas veces aquella frase que corrió de boca en boca: “Me ha engañado como un chino”.

Con tal motivo fue desterrado de Roma el mencionado Padre en castigo de sus audaces intromisiones, pero allí quedó su gran amigo en triunfos y fatigas, el P. Tomás Garrido, más cauto y prudente que su compañero, y en espera de mejores tiempos para proseguir un camino que, habiendo comenzado en España por el P. Pantaleón, debía terminar en la ciudad santa con el triunfo total de sus aspiraciones tan pronto como cambiaran las circunstancias que le obligaron a detener la marcha de momento. Y esto sucedió poco después, con la caída de la Monarquía en España a consecuencia de unas elecciones puramente administrativas y la venida de la funesta República, que tantos males causó a la Religión, a la Patria y a los buenos ciudadanos.

Seis años duró la visita del P. Pasetto, a quien poco tiene que agradecer la Escuela Pía, si no es su buena voluntad, y todavía no nos hemos enterado de las verdaderas causas que la motivaron, pues si bien al final de la misma se nos encareció con mucha insistencia la observancia de la vida común, es de advertir que en España venía practicándose escrupulosamente desde un principio; Y en cuanto al peculio, muy bien suprimido, es de advertir que se tenía en poder del superior, quien podía disponer de él siempre que lo juzgara conveniente, ni más ni menos que lo que hoy se practica en otras Órdenes religiosas. En todo caso, bastaba un oficio de la Superioridad para haberlo suprimido, sin necesidad de acudir a una Visita Apostólica con gran desdoro de la Escuela Pía.

Todos suponíamos, como era lógico, que con la terminación de la Visita volviéramos a la vida normal, con la celebración de los Capítulos locales, provinciales y generales, en los que se harían los nombramientos de los Superiores y se discutirían y aprobarían todos los asuntos referentes a la disciplina regular y mejora de la enseñanza en nuestras escuelas. Pero no fue así, ni mucho menos, con gran descontento de todas las Provincias, sino que continuó rigiendo los destinos de toda la Orden la Curia Generalicia, la misma nombrada por el P. Visitador, hasta el año 1948, a pesar de las reclamaciones hechas en todos los Capítulos provinciales y en muchos locales, pidiendo la convocatoria del Capítulo General.

En este intervalo intermedio se publicaron las nuevas Constituciones, que debían sustituir a otras provisionales publicadas al fin de la Visita, y que más valiera no haberlas conocido, ya que solo sirvieran para suprimir ciertas prácticas y mortificaciones esencialmente inherentes al espíritu escolapio.

Hoy no podrá decirse nunca que esas nuevas Reglas son de toda la Orden, supuesto que no fueron aprobadas por ningún Capítulo General según las normas establecidas. Intervino en su redacción una comisión nombrada por el P. General, y en la que figuraban religiosos de varias Provincias, y entre ellos dos españoles representantes de la Península y Sudamérica, por cierto, los dos partidarios decididos de la desmembración de la provincia de Aragón. Y estas Reglas, en las que no intervinieron más que la comisión nombrada para su redacción y la Congregación General que las aprobó, tal vez con algún retoque, fueron presentadas a la Sagrada Congregación y aprobadas por la misma.

Debemos retroceder 8 años al reanudar nuestra narración, ya que las nuevas Constituciones fueron publicadas el año 1940, y el decreto de la Santa Sede por el cual se formó la Provincia de Vasconia lleva la fecha de primero de noviembre de 1932.

En virtud de este Decreto, quedaba formada la nueva Provincia por los colegios de Tolosa, Tafalla, Vera, Pamplona, Estella y Bilbao. Y para que la Provincia de Aragón, a la que actualmente están sometidas todas las casas, excepto la de Bilbao, añade el Decreto, no padezca angustias para dotar de suficiente personal a sus casas, la Viceprovincia chilena con sus tres casas quedará sujeta a la nueva Provincia.

Ya hemos visto las intrigas que precedieron a este Decreto, la mala fe con que procedieron muchos de sus adictos y la vergüenza que no tuvieron inconveniente en hacer pasar a la Escuela Pía a trueque de conseguir su intento, solicitando por medio de falsedades y calumnias una Visita que no era necesaria ni conveniente, haciéndose responsables con su conducta indigna de la renuncia y muerte de aquel santo varón, P. Tomás Viñas, quien como Superior General se creyó en el deber de poner coto a sus desmanes y mentiras.

La Visita General cambió completamente la escena, y los que eran aparentemente, o se creían perseguidos, pasaron a ser fieros perseguidores, engañando con su astucia y malas artes al P.

Visitador y a la Curia Generalicia, a la cual llevaron con como Asistente por España al P. Garrido, quien se jactaba que el P. General no hacía más que lo que él quería, como yo mismo tuve ocasión de oírle de sus labios en ocasión en que no podía replicarse sin grave escándalo.

Ya no existía, por consiguiente, obstáculo de ninguna clase para solicitar de la Santa Sede la separación de Vasconia, tanto más gobernando en España una República laica, apoyada incondicionalmente por los separatistas vascos, quienes, teniéndose por fervientes católicos, dieron por buenos los desmanes, profanaciones y asesinatos cometidos por aquellas furias salidas del infierno.

Para llevar a la práctica con más facilidad el mencionado Decreto, y con toda suerte de garantías para la nueva Provincia, fue destituido meses antes el Provincial de Aragón, con el pretexto de haber presentado esta la renuncia de su cargo, cuando no hubo tal renuncia, según me aseguró de palabra repetidas veces el mencionado Padre, sino más bien alguna carta algo violenta entre la Congregación Provincial y la General. Como sustituto suyo fue nombrado el P. Valentín Caballero, completamente entregado a los disidentes, con el título de Comisario Provincial de Aragón. Hombre de virtud acrisolada, conciencia recta y muy instruido, estaba obsesionado con la idea de que en la nueva Provincia se guardaría la Regla primitiva, lo que indica su buena fe y tal vez un exceso de regionalismo. Así se lo indiqué repetidas veces en las conversaciones amistosas que sosteníamos sobre este particular, pero no me hizo ningún caso, y siguió aferrado a su idea de perfección, hasta que llegaron los nuevos nombramientos de superiores y Congregación Provincial, entre cuyos nombres figuraban algunos que él conocía perfectamente, y llevándose las manos a la cabeza, exclamó un tanto decepcionado: "No es esto lo que yo esperaba".

Este hombre, pues, tan interesado en el asunto, fue el encargado de llevar a cabo la división de la Provincia, poniendo toda su buena voluntad en una misión sumamente difícil y delicada que llevó con el mayor sigilo, tal vez por orden superior, hasta que empezó a repartir obediencias a voleo y sin más norma que las indicaciones de los que manejaban el tinglado bajo mano, en su poca experiencia en los asuntos y personal de la Provincia, y sus grandes deseos de terminar cuanto antes su mandato.

En general puede decirse que dejó en libertad de elección a los individuos, según órdenes recibidas, pero hubo sus excepciones, pues había interés en llevarse la gente buena y dispuesta, cuanta más, mejor, y en dejarnos a los ancianos y a todos aquellos que no encajaban bien en los planes que se habían formado de antemano. Citaré el caso de un hermanito bondadoso y muy sumiso que se presentó llorando y con la obediencia en la mano, lamentándose de su mala suerte, según decía, pues, queriendo quedarse con nosotros, nada le habían dicho ni consultado, pero no tuvo valor para entregarme la obediencia, que seguramente hubiera sido anulada, y tuvo que seguir su suerte.

Después de la separación costó mucho organizar nuestros colegios por falta de personal joven, que por ser casi todo vasco-navarro, a causa del error cometido en la instalación del primer postulante, pasó casi todo él a la Provincia de Vasconia. Otra de las grandes dificultades con que tropezó el P. Provincial fue la cuestión económica, pues gravitaban sobre la Provincia las grandes deudas procedentes de la construcción del colegio de Logroño, la no menos del de Pamplona, cuyos débitos, respaldados por el P. Provincial de Aragón, tardaron mucho tiempo en normalizarse con cargo a la nueva Provincia, y finalmente el retraso enorme de la Vicaría en satisfacer la cantidad asignada como contribución provincial. Pero todo pudo arreglarse con la ayuda de Dios y gracias a la paz interior que siguió a la separación de aquellos que fueron causa por tanto tiempo de altercados y constantes discordias entre nosotros.

CONDUCTA DE LA VICARÍA DURANTE ESTE PERIODO.

Mientras la Provincia de Aragón se debatía en luchas constantes con los enemigos de fuera y los de dentro, la Vicaría Argentino-Chilena, que en alguna ocasión había dado señales de descontento, ocasionadas por la falta de comprensión de algunos Vicarios que no acababan de convencerse de que eran meros representantes del Provincial de Aragón en aquellas regiones, y deseaba una mayor libertad de movimiento, y en parte por la información incompleta y retrasada que aquí se recibía muchas veces de los asuntos y personas de aquellas tierras, en vez de permanecer en estrecha unión con su Provincia y de esforzarse en levantar las cargas comunes a ambas, trató de aprovechar la confusión reinante en toda la Orden para recabar y conseguir su independencia con la excusa inocente de que semejante petición serviría de obstáculo en la Curia Romana a la concesión de la demanda de los vasco-navarros. Con este fin reunió el P. Vicario, excediéndose en sus atribuciones una vez más, a los Rectores de la Argentina, los cuales acordaron por aclamación recabar del P. General la independencia de los colegios americanos, y para ello firmaron una solicitud en demanda de sus deseos. Los Rectores de Chile, que no habían sido convocados a esta reunión, en apariencia por razón de las grandes distancias, pero en realidad por ser enemigos declarados de tal separación, protestaron enérgicamente contra semejante proceder, y exigieron terminantemente del P. Vicario que retirara sus firmas a la mayor brevedad posible, por ser contrarios a semejantes manejos. Estos dos beneméritos escolapios fueron el P. Martín Español y el P. Vicente Escuin, Rectores de los Colegios de Santiago de Chile. También defendió los intereses de la Provincia en la Argentina el P. Gabriel Fuster, religioso excelente y benemérito de la Provincia, como los dos anteriores.

Copiamos a continuación algunos conceptos de las cartas dirigidas por el P. Vicario de América al Rvmo. P. Preósito General, y de las cuales hay constancia en la Vicaría, en las que se trata de esta cuestión. Son cuatro y llevan las fechas de 1 de enero de 1933, 27 del mismo mes y año, 14 de octubre del 33 y 21 del mismo mes y año.

En la primera se anuncia el envío de un documento firmado por los Rectores de la Argentina, reunidos a este efecto en Buenos Aires. Se hace constar además en dicha carta la adhesión de los Rectores de Chile, cuyas firmas se añadieron al final, a pesar de que no tenían los interesados noticia alguna de lo tratado. Pero se advierte que a última hora, o sea en cuanto se enteraron de las suplantación de las firmas y cuando no había tiempo para rehacer el documento, tanta prisa corría su presentación, telegrafiaron los dos rectores de Santiago, reservándose su opinión. O sea, protestando de lo hecho.

En la misma carta envía el P. Vicario su renuncia irrevocable, ¿por qué?, prometiendo servir en América o en España como súbdito de la provincia de Aragón. “No obstante, añade, haber firmado el documento que acompaño”.

En la del 14 se habla claramente del documento en cuestión, haciendo constar que en él se pide la independencia de los colegios de América. En la del 21 se vuelve a insistir en que se trabaja activamente por la desmembración de dichos colegios, aunque sin gran confianza de conseguirlo.

Es de notar que el mencionado documento fue presentado a la Sagrada Congregación por el Excmo. Sr. Arzobispo de Buenos Aires, con el beneplácito del Sr. Nuncio de Su Santidad.

Hemos visto una carta del P. Garrido en la que se decía que con mucho gusto se accedería a conceder los pedidos si no existiera la imposibilidad de sostener los colegios de América con otro personal que no fuera de Aragón. Y esta fue la razón de que no siguiera adelante un asunto tan molesto para la Provincia y que tampoco honra a sus promotores. Aparte de una entrevista

sostenida con el Rvmo. P. Prepósito por el Provincial de Aragón, en la cual defendió este la necesidad de suspender los trabajos comenzados a espaldas de la Provincia, en las circunstancias sumamente lamentables en que había quedado después de la separación de Vasconia.

Un año más tarde, o sea, en febrero de 1934, volvía a llamar a las puertas de la Nunciatura el P. Vicario, que no cejaba en su empeño de molestar a la Provincia para que el mismo Monseñor Cortesi presentara a la Sagrada Congregación de Religiosos un nuevo escrito lleno de falsedades e Inexactitudes, en el cual denunciaba el hecho de haber sido negado por la Congregación Provincial el permiso solicitado para comprar un solar en la ciudad de Rosario, en el que pretendía levantar un nuevo y magnífico colegio. Este permiso le había sido concedido por telégrafo a petición suya, y sin dar más explicaciones que las favorables a los fines perseguidos. Pero enterada la Congregación de que las condiciones eran muy distintas de las manifestadas por telégrafo, y ateniéndose a las preguntas terminantes que le hizo la Congregación General sobre la necesidad de esta compra y la posibilidad de emprender una obra de tanto coste, retiró el permiso verbal que había dado por falta de información, dando con ello lugar a una nueva denuncia en la que volvían a intervenir el Nuncio en Buenos Aires, acompañada de no pocas acusaciones falsas en su mayor parte, como podrá deducir el lector por los documentos que se ponen a continuación, o sea, el acta de acusación y su correspondiente respuesta.

Y todo esto se hacía a raíz de la desmembración de Vasconia, cuando tan villanamente se había calumniado a la Provincia y desacreditado a toda la Corporación, y cuando la Vicaría no mandaba a la Provincia un solo centavo a pesar de los apuros pecuniarios que estaba pasando, y con la esperanza de que empleando semejantes procedimientos se conseguiría evitar la desmembración de una Provincia que ya estaba separada.

TRADUCCIÓN LITERAL DEL DOCUMENTO TRANSMITIDO POR EL NUNCIO DE SU SANTIDAD A LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS Y CUYO ORIGINAL SE CONSERVA A DISPOSICIÓN DE QUIEN DUDASE DE SU ORIGINALIDAD.

Nunciatura Apostólica. Buenos Aires (Núm. 9449)

Buenos Aires, 6 de marzo 1934.

Eminencia Rvma.

Un viaje que debía hacer a Asunción de Paraguay en cumplimiento de una especial misión confiada a mí por el Santo Padre me ha impedido hasta ahora el responder al venerable despacho núm. 7.026/35 del 6 de diciembre pasado, con el cual vuestra Eminencia Rvma. me remitía el parecer del Rvmo. Procurador General de las Escuelas Pías, fundado sobre la información del P. Provincial de Aragón que no cree oportuna la compra de un terreno en la ciudad de Rosario, pedida por el P. Vicario Provincial de Buenos Aires y por mí recomendada. Junto con el citado despacho de V.E. Rvma. me enviaba copia del parecer e informaciones arriba indicadas, suplicando acerca de los de mi humilde voto, que paso a manifestar brevemente.

Mi relación núm. 9.218 del 20 de octubre pasado resumía exactamente y recomendaba la exposición del P. Vicario Provincial que uno al presente folio (alegado primero), que se apoyaba en la autorización ya concedida por el P. Provincial. Este, en efecto, admite la tal concesión, pero declara ahora deberla retirar, porque existían notables diferencias entre las condiciones expuestas de viva voz (en conferencia telefónica celebrada entre el P. Vicario y el P. Provincial, cuando todo estaba arreglado sin contar para nada con la Congregación Provincial) por el Vicario Provincial y los contenidos en la relación del Nuncio Apostólico, las tales diferencias resumidas

en los siguientes cinco puntos. (Compárense bien estos puntos con lo expuesto en la contestación a ese documento, y se verá claramente la diferencia entre lo dicho de viva voz y lo comunicado por escrito).

Primero. Que se afirma no tener la Vicaría Provincial otros empeños, o sea, deudas, mientras ella debe a la Provincia por contribuciones no apagadas cerca de 200.000 pesetas. Esta deuda es la que constaba en los libros de la Provincia, que en la Vicaría existían otras obligaciones de cierta importancia.

Segundo. Que el periodo de tiempo fijado para pagar la deuda de reducirse por la adquisición del terreno de 20 años, quedaba reducido a 10 años.

Tercero. Que si hay cierta conveniencia en la adquisición del terreno para un futuro colegio, no puede decirse que sea de necesidad imperiosa.

Cuarto. Que mientras primeramente se decía que la Provincia no arriesgaba nada, ahora parece que se la hace fiadora del débito.

Quinto. Que era comprendido de verse edificar poco a poco, en la medida de los medios disponibles. Y ahora, en cambio, irse directamente a una construcción en gran escala que requerirá considerables gastos.

He examinado tales objeciones y diferencias, como las llama el P. Provincial, que existieron entre lo expuesto por el P. Vicario y mi relación; he pedido, por lo tanto, nuevo informe al mismo P. Vicario, que me han sido dados amplios y detallados, y redactaré mi respuesta a cada uno de los puntos.

- I. Al afirmar en mi relación que esta Vicaría provincial no tenía otras deudas, me refería a deudas contraídas fuera de la Orden, no ya a obligaciones interiores con la Provincia, que naturalmente bastaba fueran examinadas por los respectivos Superiores, como suele hacerse en tal orden de cosas. Por el mismo motivo, me abstengo de emitir juicios sobre las proporciones de la contribución impuesta a esta Vicaría, que tanto el P. Vicario como otros Padres consideran excesiva, insoportable y tal que paraliza prácticamente la vida y el desarrollo del Instituto. De 115.000 pesetas anuales, fue elevada a 148.000 en 1931, precisamente en la actual crisis, no menos aguda en Argentina que en otros países, y cuando la moneda argentina ha alcanzado el máximo de su depreciación. Más testimonios de la insuperable dificultad que cerca de tres años se interponen al envío de moneda extranjera. Y con todo a la vista, los datos irrefragables que prueban el empeño elévase hasta notable sacrificio pecuniario en que esta Vicaría ha procurado enviar, a varias peticiones, las cantidades reclamadas, la acusaron de morosidad culpable infligida a la Vicaría aparece evidentemente injusta.
- II. Es exacto que el periodo de tiempo acordado para satisfacer la deuda era de 20 años. El 10 en la carta podría fácilmente ser rectificado, pues corresponde a un error de escritura.
- III. La adquisición del terreno no es imperiosa necesidad. Eso no advirtió el Provincial cuando autorizó la compra. Él entonces vio bien que no era posible sostener por largo tiempo un colegio que, no obstante se quiere, sin disensiones, en una casa tomada por arriendo, inadecuada y angosta, especialmente a las exigencias y una gran ciudad como es Rosario, ciudad cosmopolita, industrial y populosa de más de 500.000 habitantes, hecha el blanco de activa propaganda comunista y protestante, que se valen especialmente de la escuela. Estaban empeñados el honor de la Iglesia, el prestigio del Instituto, la causa de la cristiana educación de la juventud. Estos y no otros eran los motivos por los cuales el Nuncio “estaba con ello muy interesado”, como dice el P. Provincial.

- IV. No encuentro en mi relato una sola palabra que pueda inducir a equívocos, del cual se hace mención; a menos que no se diga que no está bien precisado el empeño exclusivo de la Vicaría Provincial; eso puede darse, ignorando yo las delicadas relaciones que corrían entre ella y la Provincia, que reclamaban mayor cautela.
- V. Tampoco en dichos informes se hace hincapié, ni el menor indicio de construcción en grande escala o pequeña, ni a otras modalidades que no eran de mi competencia, tanto más que conozco la circunspección del actual Vicario en los negocios del Instituto, máximo de carácter financiero; y siéndome conocido, por otra parte, que los colegios de las Escuelas Pías tienen cada uno su administración propia y atienden a los propios gastos, aún para la construcción de los edificios, como han hecho y están en vías de hacer los de la Argentina. De cualquier modo que sea, cuándo y cómo se debía proceder del plano relativo al futuro colegio, era cosa sobre la cual los Superiores Mayores habrían podido hacer las oportunas reservas; solo importaba e importa ahora grandemente asegurar el terreno singularmente adecuado al fin mediante un contrato de compra en condiciones muy ventajosas, según expuse en el referido informe.

Esclarecidas así los puntos sobre las anotadas diferencias, no dudo que los Superiores Mayores, solícitos del bien del Instituto y de su misión educativa, no querrán dejar en suspenso el proyecto de adquisición del terreno ya convenido, que de nuevo me permito someter al sabio juicio de esta Sagrada Congregación.

Al restituir a V.E. Rvma. las cartas del Rvmo. Procurador General y del P. Provincial de Aragón, incluido el beso de la S. Púrpura, tengo el honor de presentarle el homenaje de mi profundo obsequio y de reafirmarme de V.E. Ilma. y Rvma. humildísimo, obedientísimo y devotísimo siervo.

RESPUESTA DE LA CONGREGACIÓN PROVINCIA DE ARAGÓN AL PRECEDENTE COMUNICADO.

Excmo. Sr. Felipe Cortesi, Arzobispo de Sirace y Nuncio Apostólico en la República Argentina.

Excmo. Sr.:

Se ha recibido por intermedio de nuestro Rvmo. P. Procurador en Roma el comunicado que V.E. tuvo a bien dirigir a la Sda. Congregación, respondiendo a los reparos que el M.R.P. Provincial de Aragón oponía en carta de 28 de noviembre de 1933 a la concesión del permiso solicitado para la adquisición de un terreno en la ciudad de Rosario.

Ante todo, es muy grato a este Provincial y a su Congregación poder testimoniar su gratitud y reconocimiento por su interés que manifiesta en la fundación de una casa de nuestra Orden en la gran urbe americana. En cuanto a nuestro proceder en el asunto objeto del comunicado, nos creemos en el deber de manifestar que nuestra negativa al permiso solicitado por el P. Vicario fue debida al cambio completo entre lo que se nos había pedido de palabra y lo solicitado después por escrito; habiendo ejercido una acción decisiva en tal negativa las dos preguntas que nuestra Congregación General nos hacía en carta que nos remitió junto con el primer comunicado de V.E., núm. 9218. En dicha carta se nos instaba por nuestro Procurador General a que contestáramos categóricamente a las dos preguntas siguientes:

Primera. Se esiste veramente la necessità di acquistare il terreno contemplato nella domanda o se, al meno, ve ne è la convenenza.

Segunda. Se, data la crisi persistente e sempre peggiorante, la V.P. ritiene opportuno contrarre debiti così forti quello in questione, tanto più che del contesto della domanda pare che dopo l'acquisto del terreno bisognerà pensare alla costruzione di un nuovo grandioso edificio.

V.E. comprenderá y se explicará en parte la contestación dada, teniendo en cuenta las variantes en cuanto al tiempo y el cambio de parecer de la persona que se comprometía a abonar generosamente el primer plazo, punto este de gran trascendencia en los momentos críticos por el que a atravesamos y del cual nada se dice; y principalmente la segunda pregunta de las dos citadas.

A la primera, y con los datos que poseíamos, se contestó: que reconocíamos la conveniencia, mas no la necesidad.

A la segunda, como nuestra situación económica es ruinosa e insostenible, y habida cuenta de los subrayados en la misma, consideramos como imposible el acceder a la petición.

Hoy, al leer el razonado escrito de V.E., y sin pretender contestar a cada una de las observaciones, creemos que, tenida en cuenta la variación esencial en el apartado 2) relativo al tiempo, y la del 3) referente a la necesidad, dado el prestigio que con ello resultaría a la Iglesia, a la causa del Catolicismo y al Instituto, por tratarse de contrarrestar la acción antes mencionada de las propagandas comunistas y protestantes, teniendo además en cuenta que, según su comunicado, se trata "del progetto di acquisto del terreno già pattuito"; y, sobre todo, confiados en el recto criterio de V.E., que es la mejor garantía a nuestra responsabilidad, accedemos a conceder la autorización solicitada para la adquisición del mencionado terreno, conforme lo hacíamos en nuestro oficio de 20 de septiembre de 1933.

Permítame V.E. que hagamos constar cómo nos ha llamado poderosamente la atención lo relativo a la cuantía de la contribución, que no es ni más ni menos que la que pagan estos pobres colegios de España. Además, esta Congregación no ha intervenido para nada en dicho asunto, ni menos ha violentado jamás a sus colegios en ningún sentido, y nunca en el económico. Prueba de ello es que hace más de dos años que no mandan un centavo los colegios de América, y únicamente obligados por la situación difícil que estamos atravesando, nos hemos visto obligados a exigir una pequeña parte de lo que es deuda sagrada e ineludible, pues sin ella mal se puede proveer a esas casas del personal competente y necesario.

"La delicata relazione che correvano etc." a que alude V.E. no existen por nuestra parte. Esta Provincia ha mantenido siempre buenas relaciones con la Vicaría, concretándose tan solo a exigir lo estrictamente necesario para su sostenimiento.

Rogando a V.E. me dispense tanta molestia, me es sumamente grato presentarle los respetos y homenajes de mi Congregación y al besar reverente su anillo, reiterarme de V.E. humilde y devoto siervo en C.J.

Firma y sello.

Los adjuntos documentos son una copia fiel de los originales, que guardamos a buen recaudo, aunque sin intención de entablar polémica alguna, y menos de publicarlos, salvo en caso apremiante de necesidad y de exigirlos así las circunstancias.

Cerraremos estos apuntes con dos sucesos vandálicos ocurridos, entre otros muchos, durante la República en varios de nuestros colegios y de los que no daríamos cuenta de no haber caído en nuestras manos una crónica. En la cual se desfigura notablemente, tal vez por falta de información completa o por carecer de ciertos datos poco conocidos del cronista por no habersele dado publicidad en aras de una prudencia necesaria. O por lo menos conveniente.

SUCESOS EN JACA.

En este colegio había sido reconocida por nuestros superiores una tercera parte como propiedad del Ayuntamiento, mediante un contrato firmado por el P. Provincial y el Sr. Alcalde, firmado mucho antes del advenimiento de la República. El nuevo Concejo, compuesto de socialistas y comunistas, entre los cuales sobresalía un tal Peñarrocha, catedrático del Instituto, acordó reclamar su parte con el perverso fin de instalar en ella la Casa del Pueblo. Antes habían precedido varias manifestaciones contra la Comunidad, en alguna de las cuales obligaron a los Padres a poner en la fachada la bandera revolucionaria.

Cuando ya creyeron preparado el terreno, mandaron al P. Rector un oficio en el que se le comunicaba el acuerdo del Ayuntamiento de trasladarse al Colegio una comisión para tomar posesión de su parte en el término de cuatro días. El P. Rector lo puso por teléfono en comunicación del P. Provincial, quien se trasladó a Jaca para recibir a la comisión y discutir con ella el caso. A la hora convenida, tres de la tarde, se vio llegar por la calle Mayor una numerosa comisión de concejales, aparejadores, policías y demás acompañantes, que en medio de una gran multitud y en presencia de no pocos curiosos que presenciaban el desfile desde las ventanas y balcones, avanzaba hacia el colegio, presididos por el citado Sr. Peñarrocha. Fueron recibidos por el P. Rector, quien, después de los saludos correspondientes, añadió que iba a llamar al P. Provincial, llegado expresamente la víspera. Comenzó cortésmente la entrevista, que se fue agriando poco a poco a medida que el P. Provincial exponía las cláusulas del contrato de cesión, una de las cuales consideraba como indivisible el colegio, debiendo quedarse con todo el edificio una de las partes, mediante el pago a la parte contraria de la cantidad establecida. Así las cosas, el Sr. Peñarrocha, completamente destemplado, arguyó que no reconocía dicho contrato, y al ver la actitud del P. Provincial que se disponía a romperlo, negándose a reconocer la parte en litigio según las escrituras anteriores, hizo ademán de que no se siguiera adelante, y, levantándose, replicó fuera de sí: “¿Conque no podemos tomar posesión de nuestra parte, si quiera sea simbólica?” “No, señor”, fue la respuesta terminante del P. Provincial. “¿Ni de una habitación?” “Ni de un ladrillo”. Y emprendieron el regreso, no sin amenazar antes con que daría cuenta al Sr. Alcalde, y por la noche explicaría al pueblo todo lo ocurrido en la entrevista. “Sepa el Sr. Peñarrocha que también nosotros tenemos pueblo, y que sobre su pueblo y el nuestro está la autoridad del Gobernador, con quien voy a comunicar por teléfono lo ocurrido, pues desea saber el resultado de este asunto”. Y así se hizo, ordenando el gobernador que nada se hiciera fuera de la ley y nada de algaradas ni alborotos por las calles, según comunicó al Sr. Alcalde de la Ciudad.

En la entrevista confidencial, habida al día siguiente entre el Alcalde y el P. Provincial se lamentó aquel del proceder de los ediles comunistas, añadiendo: “¡Ya estoy harto de tanta tiranía!”.

La noche del día anterior intentó algún desalmado quemar el colegio echando un periódico encendido por una ventana de la planta baja que daba luz al cuarto del monumento, encendiéndose algunos bastidores, que no propagaron el fuego porque Dios no quiso. Se llamó al juez de primera instancia para que procediera a incoar el atestado correspondiente, y nada ocurrió de particular en los días sucesivos, de suerte que el P. Provincial pudo regresar relativamente tranquilo a Zaragoza, en donde otros asuntos reclamaban su presencia.

Cuando ya parecía disiparse la tormenta y que los ánimos se habían aquietado, recibió el P. Rector un nuevo oficio del Ayuntamiento, en el cual le daban 16 días de tiempo para desalojar la parte del edificio que les correspondía, por haber acordado el Ayuntamiento ser de pública necesidad. A ese oficio se contestó con otro suplicando a la Corporación que volviera de su acuerdo por falta de razones suficientes; oficio que se remitió desde Zaragoza al P. Rector para

que lo presentara en Secretaría 24 horas antes de cumplirse el plazo prefijado, exigiendo recibo de la entrega. Con ello se trataba de ganar tiempo, supuesto que el mencionado oficio debía. quedar sobre la mesa el tiempo reglamentario para su estudio y tomar un nuevo acuerdo, como así sucedió al cabo de un mes, ratificándose en lo mandado anteriormente y volviendo a señalar un nuevo plazo para su entrega. Es de advertir que el Gobierno de la República había concedido Atribuciones casi omnímodas a los ayuntamientos para ocupar aquellos edificios que fueran declarados de necesidad pública, siempre y cuando pudieran aducir algún derecho. En vista del nuevo mandato y agotados todos los recursos locales, el P. Provincial se alzó a la Audiencia de Huesca, cuyo Presidente era persona de toda confianza, demandando al Ayuntamiento de Jaca por excederse en sus atribuciones, y con intención de apelar al Supremo en caso negativo. El Presidente se dio buena maña para retrasar el pleito, según lo convenido con el P. Provincial, todo el tiempo que le fue posible, en espera de que las cosas cambiaran dentro de poco en la nación, como ya se venía diciendo, y así ocurrió por la misericordia de Dios, que se compadeció de nuestra pobre España.

Y sepa de paso el cronista antes citado por qué se aquietaron los ánimos en la ciudad de Jaca, y no se volvió a molestar más a los Padres en todo el tiempo que mediara entre la reclamación del Ayuntamiento hasta el Movimiento Nacional, que fue la salvación de España. Y sepa también que una crónica, y más cuando es de cierta trascendencia, no se escribe sin otros datos que los recogidos en la calle Y con algún que otro detalle de una imaginación calenturienta³.

³ Escribe el cronista: Año 1936. Fue todo él de prueba y sufrimiento para ese nuestro Colegio, por la persecución encarnizada y sistemática que los hombres que se hallaban al frente del Gobierno de la República, desencadenada por permisión divina contra todo lo religioso. Por esto, ya en sus primeros meses y debido a aquellas influencias políticas, el Excmo. Ayuntamiento de esa ciudad mandó un oficio a este nuestro Colegio, intimando la incautación total del edificio colegio, fundado en la copropiedad de que en él disfrutaba, concedida en virtud de un contrato que habían firmado ambas entidades, Ayuntamiento y Colegio, en el año 1913, en virtud del cual al dicho Ayuntamiento se le reconocía la propiedad de la cuarta parte, valorada en 25000 pesetas. Apoyaban también su petición influidos en gran parte por los manejos e inferencias del entonces existente Instituto de 2ª Enseñanza, contrario a nuestra actuación docente, en que, prohibida la enseñanza a los religiosos por la nueva Constitución del Estado, el Colegio había de pasar forzosamente en su totalidad a ser propiedad del Ayuntamiento para poder así desempeñar los fines y orientaciones del nuevo régimen de costumbres. Esto originó un intercambio continuo de conversaciones entre ambas entidades, queriendo el Ayuntamiento proceder a la incautación forzosamente, mandando para ello una comisión con el Sr. Aparejador, pero no se llevó a efecto por la contestación que dio nuestro M.R.P. Provincial venido a este efecto de Zaragoza. Esta negativa, fundada en el contrato existente entre ambas comunidades y que no puede ser revocado sino por otro nuevo, dio origen a una serie de amenazas y atropellos que culminaron el 11 de mayo en el [hecho] inaudito e incalificable de colocar la bandera comunista violentamente en la fachada del Colegio. Y aunque se quitó en la noche siguiente por orden judicial, se había prometido a las turbas la real ocupación del edificio el día 23 de mayo, en que se cumplía el improrrogable plazo fijado a nuestra Comunidad para la salida del colegio. Al llegar el día fijado, una turba numerosa pretendía a las siete de la tarde llevar a cabo su propósito de ocupación, pero la divina Providencia, que veló por nosotros sensiblemente en todo momento, evitó llegase a realidad aquella pretensión malévola. Viendo fallados los resortes de la fuerza, Las astucias y la perversión política pusieron en juegos todas sus armas, y se pretendió la destrucción e inutilización de nuestra enseñanza religiosa escolapia prohibiéndonos su ejercicio, fundándose en la falta de títulos legales para ello. Pero Dios, admirable en sus obras, nos había deparado anteriormente tres de los títulos necesarios en otros tantos religiosos de nuestra Comunidad, y con ellos se procedió a la legalización de nuestra enseñanza primaria. Así continuamos gracias a Dios, sin interrupción ni tropiezo, nuestra vida regular hasta que surgió el 18 de julio el glorioso movimiento salvador de nuestra Patria y de nuestras santas Instituciones religiosas. El cronista no estaba enterado de todo lo que ocurría a alto nivel porque el P. Provincial, prudentemente, no consideró oportuno comunicárselo. Pero no por ello merece una reprimenda: contó lo que pudo ver. (Nota de J.B.)

ASALTO AL COLEGIO DE LOGROÑO.

Otro de los sucesos desagradables de aquellos tiempos fue el asalto al colegio de Logroño e incendio de su bella iglesia y de algunos otros locales realizados por las turbas, con asentimiento de las autoridades locales. que tal vez tenían órdenes del Gobierno para no impedir semejantes desmanes.

No presenciamos estos hechos vandálicos, así que daremos por bueno el relato del cronista ya mencionado sobre el comienzo y desarrollo de los mismos; pero nos personamos en la ciudad en el primer tren que salió después de haber tenido noticias de lo ocurrido. Por las impresiones recibidas a nuestra llegada, así de los de dentro, como de los de fuera, si la Comunidad hubiera permanecido en su puesto, con las puertas abiertas o cerradas, y sin exponer para nada la integridad de sus personas, como ocurrió con los Maristas y con otras Corporaciones religiosas que se mantuvieron en su puesto, nada hubiéramos tenido que lamentar. Pero las turbas encontraron nuestra casa indefensa, completamente vacía de todo ser viviente, las puertas abiertas y sin resistencia de ninguna clase, así que nada tuvieron que exponer para destruir, quemar y robar cuanto les vino en gana, salvo algunas imágenes, ropas sagradas y otros objetos que se llevaron los últimos inquilinos, los más animosos, antes de su huida.

El P. Provincial no fue a Logroño exclusivamente para acompañar y consolar a la Comunidad, como dice el cronista, sino principalmente a recoger el rebaño disperso en distintas casas de la ciudad, en lo que encontró alguna resistencia, y a trabajar como uno de tantos en ordenar las clases, sacar los escombros y restos del incendio, reparar los destrozos encontrados, convertir el salón de actos en Oratorio público para suplir de ese modo la falta de iglesia y dejar la casa dispuesta para comenzar las clases lo antes posible, como se hizo a los ocho días justos de tan lamentables sucesos, venciendo la resistencia de algunos individuos, y no de los más jóvenes, que opinaban debía levantarse el campo y liquidar el colegio; pero éstos comprendieron pronto su equivocación, y más en aquellas circunstancias en que solo se atendían los consejos inspirados por el miedo y por el instinto de conservación.

Durante los días que mediaron entre el asalto del Colegio y su apertura, se recibieron muchos anónimos, algunos de ellos terroríficos, para que se desistiera de nuestro propósito, pero nada consiguieron nuestros enemigos con semejantes amenazas y los de dentro ni aun siquiera se enteraron de ello. Es de advertir que alguno de los religiosos pidió permiso para ausentarse en estos días de prueba, y se le concedió en atención a su delicado estado de salud.

COLEGIO DE ZARAGOZA.

Había en la ciudad dos Institutos de Segunda Enseñanza. El más antiguo, Instituto "Goya", había conseguido del Gobierno el colegio del Salvador para instalar en él sus clases y gabinetes, más un magnífico internado, que a todos se prestaba el espléndido edificio.

El otro Instituto había puesto sus ojos en nuestro colegio, atraídos sin duda por su magnífica fachada, sin tener en cuenta que no correspondía el interior al exterior, y en tal sentido se hizo campaña por algún tiempo.

Aprovechando la visita a Zaragoza de Francisco Barnés, Ministro de Instrucción, le instaron algunos amigos y partidarios a visitar el Colegio de los Escolapios para que diera su opinión sobre la conveniencia o no conveniencia de instalar en él el otro Instituto. Aceptó con gusto el Ministro esta invitación y, acompañado de grande aparato, se presentó en nuestro Colegio para resolver

por sí mismo el pleito iniciado. Por ausencia del P. Provincial, fue recibido por el P. Pedro Capalvo, quien procuró por todos los medios posibles que no fuera muy grata la impresión del Ministro, a quien enseñó la parte más deficiente del edificio. Por complacer a sus amigos más que por convencimiento propio, dejó el encargo de entrevistarse con el P. Provincial tan pronto como éste regresará al Sr. Uriarte, concejal republicano y uno de los más decididos partidarios de esta empresa.

Así lo hizo el desdichado concejal, antiguo discípulo nuestro, y en la entrevista celebrada con el P. Provincial y después de manifestado el encargo recibido por el Ministro, solicitó los planos del colegio para que se emprendieran cuanto antes las reformas necesarias con el fin de que pudiera hacerse el traslado para el próximo octubre. A esta petición inesperada contestó el P. Provincial, negándose en redondo a facilitar los planos, añadiendo que nuestro colegio había sido fundado para instruir y educar a los niños en la piedad y en las letras, como él sabía muy bien, y que podía contestar al Ministro que los Padres no abandonarían su casa por todo el dinero del mundo, y que únicamente saldrían obligados por la fuerza.

Así terminó la visita del Sr. Uriarte, quien se despidió malhumorado, mientras el P. Provincial se apresuraba a terminar la documentación necesaria para el traspaso a la S.A.D.E.L. del mencionado edificio, con lo cual quedó conjurado el peligro por entonces.

Y antes de terminar estas notas réstanos consignar cómo se procedió la recuperación de los cuatro colegios de la Provincia emplazados en territorio rojo, tan pronto como quedaron liberados por las fuerzas nacionales los pueblos en que aquéllos estaban enclavados. Es de advertir que las cuatro comunidades fueron sacrificadas bárbaramente por aquellos desalmados que se complacían en el crimen y en el odio a la religión de Jesucristo.

Se ordenó al P. Eusebio Ferrer, que era el Rector de Barbastro cuando estalló el movimiento y pudo salir para Italia como súbdito argentino, de donde volvió poco después a la zona nacional, que estuviera a punto para entrar en la ciudad con las tropas victoriosas y se hiciera cargo del colegio inmediatamente. Cumplió su misión a las mil maravillas, y comenzó inmediatamente sus gestiones para recuperar una buena parte de lo que había sido nuestro y se encontraba repartido en distintas casas de la ciudad y pueblos vecinos, lo mismo que en los demás colegios liberados. Él fue quien hizo las primeras diligencias sobre el martirio glorioso de sus antiguos súbditos, recopilando los datos necesarios para el futuro proceso de beatificación.

Poco después de la liberación de esta ciudad fue el P. Provincial para darle instrucciones concretas sobre el futuro y tratar con las autoridades sobre la reapertura de las escuelas. Todo esto lo realizaba el P. Provincial de regreso de Peralta y Tamarite, cuyos colegios acababan de ser recuperados, dejando en el primero al P. Manuel Arellano y en el segundo al P. Ramón Castell, con idéntica misión a la que desempeñaba el P. Ferrer en Barbastro.

El Colegio de Alcañiz, que visitó el P. Provincial recién entradas nuestras fuerzas, fue regentado por el P. José Bielsa, quien, como los Padres anteriores, había sido Rector del mismo pocos años antes, y conocía perfectamente la población, en la que había pasado una gran parte de su vida escolar.

Después de no pocas vicisitudes y de vencer no pocas dificultades debidas a la falta de personal capacitado y a los grandes trastornos ocasionados por la guerra en todas partes, se restableció la enseñanza poco a poco en los mencionados colegios. Excepto en el de Tamarite, trasladándose el noviciado a Peralta de la Sal, en donde estuvo siempre después de haber funcionado el postulante un tiempo en Barbastro, cuyo colegio fue el primero en reorganizarse.

Todavía perduran las huellas de la barbarie marxista en algunos de estos colegios, si bien en otros, como en Peralta, se han hecho grandes reformas. Se derribó la iglesia, que amenazaba ruina, y en el solar que ocupara se ha levantado una bella hospedería para los peregrinos que han de visitar aquellos lugares con motivo del III centenario de la muerte de N.S. Padre Fundador José Calasanz, nacido en aquella villa.

También el Colegio de Alcañiz ha hecho un grande esfuerzo para reparar los destrozos sufridos y mejorar no pocos de sus servicios. Igualmente, en Barbastro se trabaja con tesón, aunque más lentamente, en la mejora del colegio y de la Iglesia.

CONCLUSIÓN.

Bien sabe Dios que con estas notas no pretendemos avivar el fuego de la discordia ni ofender a personas que tal vez no tuvieron otra culpa que el haber sufrido cierta ofuscación en el momento de apreciar los hechos que tanto daño hicieron a nuestra Provincia y, por consiguiente, a toda la Escuela Pía.

Por eso nuestro deber, una vez cumplida la misión que nos propusimos al escribirlas, más bien a ruegos de personas dignísimas de nuestra Corporación que por propia voluntad, y que no fue otro sino aclarar actitudes y proceder, como decíamos en un principio, que pudieran un día falsear nuestra historia, nuestro deber, repetimos es saber olvidar siguiendo nuestro camino, sin volver la vista atrás.

Saber olvidar a los ambiciosos de ayer y de hoy, y saber olvidar a los engañados, a los comprados y a los vendidos, a los vivos y, sobre todo, a los muertos, rogando a Dios por ellos.

Perdón para todos, para los que estuvieron con nosotros y después se equivocaron, pero principalmente para los que estuvieron frente a nosotros por error o por pueriles apetencias, pero nunca por mala voluntad, como es de suponer. Perdón para todos, a fin de que Dios, nuestro Señor y nuestro Juez nos perdone también a nosotros en el momento supremo de la cuenta, mientras la Escuela Pía prosigue su camino glorioso y triunfante, a pesar de los errores de dentro y de las persecuciones de fuera, formando el corazón de la juventud en la Piedad y en las Letras.

A.M.P.I.

Zaragoza, 25 de enero de 1949.

Añadido: Estas bien ponderadas notas fueron escritas por el M.R.P. Provincial Félix León. Así lo declara su sucesor, el P. Valentina Aísa del Sagrado Corazón de Jesús.

Comentario

Lo mismo que el P. Félix León dice respetar las opiniones de otros, también yo respetaré las tuyas, entre otras cosas porque él era el Provincial (1933-1940) en el tiempo de los sucesos que narra y conoce muy bien. Pero quiero anotar algunas observaciones:

1. Su opinión sobre la causa de la Visita Apostólica de Monseñor Pasetto, debida a las quejas y acusaciones relacionadas con la creación de la Provincia de Vasconia, es totalmente insuficiente. El P. György Sántha (historiador serio e imparcial donde los haya) en su biografía del P. Viñas, y el P. General Giuseppe Del Buono (quizás más ingenuo y algo parcial) en sus Diarios explican mucho mejor las razones para la renuncia (despido, más bien) del P.

Viñas. Había motivos mucho más serios en la Orden para que Pío XI tomara esa medida drástica, primera y única vez aplicada en nuestra Orden.

2. No creo que la decisión del P. Gazo de crear un postulante en Tafalla fuera un error, puesto que la provincia de Navarra era la que más vocaciones suministraba a Aragón. Los padres de los niños postulantes preferían tenerlos más cerca de casa.
3. Era lógico que los escolapios vasco-navarros aspiraran a la creación de una Provincia propia, como la tenían los catalanes desde el principio y la quisieron los castellanos y valencianos, y la querían los andaluces más tarde (sospecho que los aragoneses tenemos el “sentido regionalista” menos desarrollado...). Los planteamientos de sus fundadores en no pocos aspectos estaban bien fundados, aunque el argumento de la pureza de la Regla no nos convence mucho. Hay que leer los *Apuntes para la Historia de la Provincia de Vasconia*, del P. Pantaleón Galdeano, para tener una visión más amplia sobre este tema.
4. En cuanto a las relaciones con la Vicaría-Viceprovincia de Argentina, fueron siempre delicadas, hasta su erección como Provincia independiente en 1964. Y aquí no hubo disgusto por parte de la “madre”, y sí “sorpresa” por parte de la hija, a la que no se había consultado su parecer. Los problemas provenían de las dificultades en el pago de la contribución (necesaria para cubrir los elevados gastos de la formación de los candidatos en Aragón, parte de los cuales serían enviados a Argentina, que no tenía aún casas de formación), motivadas por una parte por las crisis económicas de Argentina, y por otro lado por la necesidad de mejorar sus propias instalaciones educativas: el recién fundado colegio de Río Cuarto, el planeado de Rosario... sin que hubiera, por supuesto, mala voluntad por ninguna de las dos partes.

José P. Burgués